

EXPTE N°: 1108/2017

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIAS SRAS CONCEJALES

MOTIVO: SOLICITAR AL D.E. INFORME SOBRE DEMORA EN
CONTESTACION DEL OFICIO 38665 POR PARTE DE
SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL 20/10/17
CORRESPONDIENTE A CAMARAS DE SEGURIDAD CERCANA
A CARREGAL Y MARCONI - MUNRO

PROYECTO: PR



SA DE ENTRADAS H.C.D.
recibido en la fecha se formo
xpte. y se registra bajo el N° 1108/17
20/11/17

Vicente López, 28 de Noviembre de 2017

Fecha **INICIADOR:** Varias Señoras y Señores Concejales

AUTOR: Concejala Dra. Sofia Vannelli

PROYECTO: RESOLUCION

ASUNTO:

Solicita tenga a bien informar sobre los motivos de demora en la contestación del oficio n° 38665 por parte de la Secretaria de Seguridad recibido en la fecha 20 de Octubre de 2017, donde se requiere remisión en carácter urgente de los videos o filmaciones del día 29 de Septiembre de 2017 durante la franja horaria de las 13 hs. y las 14 y 30 horas correspondientes a las cámaras de seguridad cercanas a la intersección de las calles Maquinista Carregal y Guillermo Marconi de la localidad de Munro Partido de Vicente Lopez.

VISTO:

La demora en la contestación del oficio n° 38665 por la Secretaria de Seguridad mediante el cual un vecino de Vicente López, quien había sufrido un hecho de inseguridad en la intersección de la calle Maquinista Carregal y Guillermo Marconi de la localidad de Munro, solicitaba la remisión en carácter urgente de los videos o filmaciones del día 29 de Septiembre de 2017 durante la franja horaria de las 13 horas a 14 y 30 horas correspondientes a las cámaras de seguridad cercanas al lugar del hecho acaecido.

CONSIDERANDO:

Que en 29 de Septiembre de 2017 un vecino sufrió un hecho de inseguridad en la franja horaria comprendida entre las 13 hs. y las 14 y 30 hs en la intersección de la calle Maquinista Carregal y Guillermo Marconi de la localidad de Munro.

Que en fecha 20 de Octubre de 2017 la Secretaria de Seguridad recibe oficio N° 38665 requiriendo información filmográfica y/o fotográfica de las mismas.

Que en fecha 02 de Noviembre de 2017 la Secretaria de Seguridad informa que almacena el material "durante un plazo aproximado de 25 días".

Que el plazo de los 25 días de almacenamiento se cumpliría en 23 de Octubre de 2017.

Dra. Sofia Vannelli
Concejala de Vicente Lopez
Concejal de Seguridad Federal

Que el hecho ocurrido fue en fecha 29 de septiembre de 2017 y el oficio fue recepcionado en fecha 20 de Octubre de 2017 con carácter de urgente.

Que la Secretaria procedió a contestar en fecha 02 de Noviembre de 2017

**POR LO EXPUESTO, SE SOLICITA SE TRATE EL SIGUIENTE
PROYECTO DE RESOLUCION**

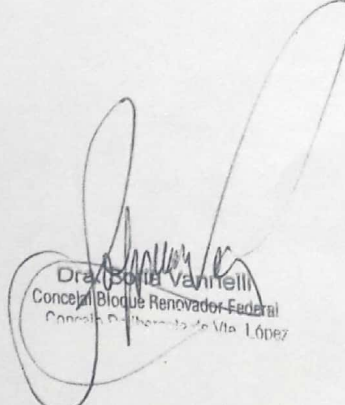
ARTICULO 1: Tenga a bien informar sobre los motivos de demora en la contestación del oficio n° 38665 por parte de la Secretaria de Seguridad recibido en la fecha 20 de Octubre de 2017, donde se requiere remisión en carácter urgente de los videos o filmaciones del día 29 de Septiembre de 2017 durante la franja horaria de las 13 hs. y las 14 y 30 horas correspondientes a las cámaras de seguridad cercanas a la intersección de las calle Maquinista Carregal y Guillermo Marconi de la localidad de Munro Partido de Vicente Lopez.

ARTICULO 2: Tenga a bien informar sobre el funcionamiento de las cámaras de seguridad cercanas a la intersección de las calles Maquinista Carregal y Guillermo Marconi de la localidad de Munro.

ARTICULO 3: Tenga a bien informar el plazo exacto de almacenamiento de la información filmográfico obtenido por las cámaras de video vigilancia y de haber protocolo describa el mismo.

ARTÍCULO 4: De forma.


CLAUDIA E. AVALOS URATES
CONDEJAL
M. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPEZ


Dra. Silvia Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vta. López



Villa Martelli, 05 de Octubre de 2017

AL SR. SECRETARIO DEL CENTRO DE
OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE VICENTE LÓPEZ

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en San Martín nro. 4791 (esq. Posadas) de la Localidad de Villa Martelli, en la I.P.P. PP-14-07-003989-17/00, a fin de solicitarle tenga a bien remitir a esta sede con carácter **URGENTE**, copia de las video filmaciones del día **29 de Septiembre de 2017**, correspondientes a las cámaras de seguridad que pudieran haber captado el hecho aquí investigado, ocurrido en la intersección de las arterias Carregal y Marconi, de Munro, en el horario comprendido entre las 13:00 y 14:30 (s.).

mayor ilustración.

Se adjunta copia de la denuncia para

Saludo a Ud. muy atentamente.



ANZA JASINCZUK

SECRETARIA DE GOBIERNO

Villa Martelli, 05 de Octubre de 2017

AL SR. SECRETARIO DEL CENTRO DE
OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE VICENTE LÓPEZ
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por
disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de
Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en San Martín
nro. 4791 (esq. Posadas) de la Localidad de Villa Martelli, en la T.P.E.
PP-14-07-003989-17/00, a fin de solicitarle tenga a bien remitir a
esta sede con carácter URGENTE, copia de las video filmaciones del
día 29 de Septiembre de 2017, correspondientes a las cámaras de
seguridad que pudieran haber captado el hecho aquí investigado,
ocurrido en la intersección de las arterias Carregal y Marconi,
de Munro, en el horario comprendido entre las 13:00 y 14:30

hs.).

Se adjunta copia de la denuncia para

mayor ilustración.

Saludo a Ud. muy atentamente.

SECRETARIA DE GOBIERNO
VICENTE LÓPEZ
20 OCT 2017
ENTRADA
[Handwritten signature]

Proceso: PP-14-07-003989-17/00



MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
DIRECCION DE ANALISIS DELICTUAL

Vicente López, 02 de noviembre de 2017.
Ref. Oficio Nro. 38665

Al Sr. Jefe de la U.P.T. y
Juicio Distrito Vto. López Oeste
S. _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la
enraturada "I.P.P. Nro. 14-07-003989-17/00", a fin de informar que no es
posible extraer imágenes de las cámaras ubicadas en las inmediaciones de
las calles Carregal y Marconi en la fecha 29/09/2017 ya que las mismas se
resguardan durante un plazo aproximado de 25 días, debido a la
imposibilidad técnica de un almacenaje mayor.

Se recibe en la Secretaría de Seguridad en fecha
20/10/2017.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Sebastián Pérez



MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
DIRECCION DE ANALISIS DELICTUAL

Vicente López, 02 de noviembre de 2017
Ref. Oficio Nro. 3866

Al Sr. jefe de la U.F.I. y
Juicio Distrito Vto. López Oeste
S. L. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la caratulada "I.P.P. Nro. 14-07-003989-17/00", a fin de informar que no es posible extraer imágenes de las cámaras ubicadas en las inmediaciones de las calles Carregal y Marconi en la fecha 29/09/2017 ya que las mismas se resguardan durante un plazo aproximado de 25 días, debido a la imposibilidad técnica de un almacenaje mayor.

Se recibe en la Secretaría de Seguridad en fecha 20/10/2017.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Sebastián Pérez.